

Aplican una multa de \$ 224 millones a terminal marítimo de Copec

QUINTERO. *Por incumplimientos relacionados con el plan de descontaminación atmosférica para la zona.*

Luego de constatar una serie de incumplimientos ambientales en el terminal que posee en Quintero, la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) informó que la empresa Copec fue sancionada con una multa de 277,4 Unidades Tributarias Anuales (UTA), equivalente a más de \$224 millones.

El regulador pudo determinar que en 23 días donde se de-

claró condición de episodio crítico por mala y regular ventilación, la empresa no disminuyó sus operaciones en los términos indicados en su plan operacional.

Junto con ello, también se constató el incumplimiento a medidas provisionales que la SMA ordenó en el contexto de episodios de intoxicación masiva. De esta manera, la Superintendencia formuló tres car-

gos en octubre de 2022.

Desde Copec manifestaron que la SMA “acogió el criterio técnico utilizado para determinar las operaciones que generan emisiones, disminuyendo sustancialmente los días que fueron originalmente motivo de cargos” y que, además, el organismo “descartó que las operaciones objeto de la sanción impuesta hayan ocasionado un daño al medioambiente



SMA FORMULÓ TRES CARGOS.

o salud de las personas”. También recordó que “se descartó la existencia de un beneficio económico y que hubiese existido falta de cooperación”.

Agregó que estudia los antecedentes para evaluar los pasos a seguir. 